



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
Departamento de Planeamiento Urbano, Obras y Catastro

07.35 ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LAS MODALIDADES B, C y D

Base Legal

Competencia

Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 79 numeral 3.6.2

Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04.05.13) Art. 61

Calificación, plazo y silencio administrativo

Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04.05.13) Art. 61.3

Ley del Silencio Administrativo, N° 29060 (07.07.07) Art. 1

Requisitos y procedimiento

Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04.05.13) Arts. 61

Derecho de trámite

TUO Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N°156-2004-EF y modificatorias (15.11.04), Art. 68 inciso b)

Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Art. 31

- 1 FUE [Formatos FUE\Anexo II - FUE](#)
- 2 Plano de Ubicación y Localización. [Formatos FUE\Anexo XIV - Plano de Ubicación](#)
- 3 Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones) en escala 1/100
- 4 Planos de seguridad y evacuación amoblados, en las modalidades de aprobación C y D, cuando se requiera la intervención del delegado Ad hoc del CENEPRED.
- 5 Copia del comprobante de pago por derecho de revisión.
- 6 Consignar en el rubro "Observaciones" del FUE el monto cancelado, número de recibo y fecha de pago de la tasa municipal correspondiente.

Nota:

(a) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante